

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

6365 *Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Innovación, por la que se concede la distinción de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» a diversas ciudades.*

Mediante la Orden CIN/2502/2010 de 17 de septiembre, fue creada la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación», con la finalidad de reconocer y distinguir a los ayuntamientos que han apostado de una manera decidida por el apoyo a la innovación en sus territorios. La distinción reconoce el importante papel de las entidades locales en la promoción de sus territorios como elemento crucial que determina el desarrollo económico y social.

Mediante Resolución de 27 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Innovación, se convoca la concesión de la distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación correspondiente al año 2022. Dicha convocatoria establece, en su punto octavo, que corresponde a esta Secretaría General la competencia para nombrar al jurado y resolver la concesión de la distinción.

Mediante Resolución de la Secretaria General de Innovación, de 20 de diciembre de 2022, se realiza el nombramiento de los miembros del jurado para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» correspondiente al año 2022.

La reunión del jurado para la valoración de las candidaturas recibidas tuvo lugar el día 23 de febrero de 2023, presidida por doña Teresa Riesgo Alcaide, Secretaria General de Innovación, con presencia de los siguientes miembros:

- Doña Raquel González Benito, Alcaldesa de Aranda de Duero (Burgos).
- Don Fermín Cerezo Peco, Jefe de Servicio de Innovación, actuando en representación de don Joan Ribó i Canut, Alcalde de Valencia.
- Doña Ángela de la Cruz Mera, Subdirectora General de Políticas Urbanas. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Don Elías Ramos Corrales, periodista especializado, Innovaspain.
- Doña Teresa Riesgo Alcaide, Secretaria General de Innovación, Ministerio de Ciencia e Innovación, actuando como presidenta.
- Doña Amanda Gil Sánchez, Subdirectora General de Fomento de la Innovación, Ministerio de Ciencia e Innovación, actuando como secretaria, con voz, pero sin voto.

Tras la valoración de la documentación recibida y la deliberación, el jurado emitió su fallo con la propuesta de concesión de las distinciones.

De acuerdo con la citada propuesta de concesión, y con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden de bases y en el punto octavo de la convocatoria de concesión, resuelvo:

Primero.

Otorgar la distinción a las ciudades que a continuación se detallan en cada una de las siguientes categorías, por orden alfabético:

Categoría B: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes, se concede la distinción a las ciudades de:

- Algemesí (Valencia).
- Castelldefels (Barcelona).
- Irún (Guipúzcoa).
- Lugo.

- Puerto Real (Cádiz).
- Riba-Roja de Turia (Valencia).
- Rubí (Barcelona).
- Sagunto (Valencia).

Categoría C: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de más de 100.000 habitantes, se concede la distinción a las ciudades de:

- L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Vitoria Gasteiz.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación: www.ciencia.gob.es.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 6 de marzo de 2023.–La Secretaria General de Innovación, Teresa Riesgo Alcaide.